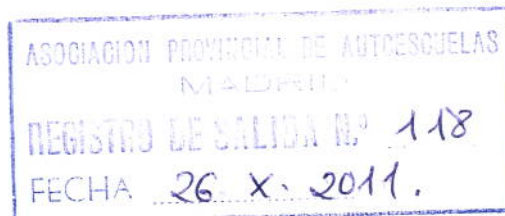




**Asociación
Provincial de
Autoescuelas
de Madrid**



D. Felipe Cogolludo Cogolludo, Presidente de la Asociación Provincial de Autoescuelas de Madrid, con domicilio en calle La Fragua, nº 1, código postal 28933.

EXPONE:

Que en estos dos últimos años la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid ha sufrido una reducción del número de funcionarios examinadores del 18% aproximadamente.

Que la aplicación de la directiva 2066/126/CE, de 20 de diciembre, a partir del día 3 de octubre de 2011, en base al número de alumnos asignados en las pruebas de circulación en vías abiertas al tráfico en general, pues han pasado de 16 alumnos a 13 por cada funcionario examinador, lo que supone una pérdida de capacidad de examen cercana al 20%, que sumado a lo anterior alcanza un 38%.

Que las autoescuelas de la Comunidad de Madrid ya están sufriendo retrasos de citación a examen pese al bajo número de solicitudes presentadas.

Que la Asociación Provincial que presido, no quiere imaginar la magnitud del problema en fechas puntuales, pues como por todos es sabido, es inevitable que se produzcan un mayor número de solicitudes en fechas concretas, que además se pueden ver agravadas en aplicación de reducciones de jornada establecidas en su convenio.

Que la Asociación Provincial de Madrid, mantiene su apoyo a la Dirección General en mejorar la calidad de los exámenes, pero no puede de ninguna manera permitir que la baja citación a examen estrangule el sector empresarial al que represento.

Que por todo lo expuesto.


SOLICITO:

Que mediante los trámites reglamentarios se proceda a dar instrucciones y se deje de aplicar la directiva 2066/126/CE, de 20 de diciembre, en tanto y cuanto no se aborden los problemas por dicha aplicación planteados.

Reciba un cordial saludo.



Móstoles, 19 de octubre de 2011


Fdo. Felipe Cogolludo Cogolludo
Presidente

D. Cristóbal Cremades Rodríguez
Jefe Provincial de Tráfico de Madrid